

Clase 48

103825

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Antonio ROMANA.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

Fundada en 1886 por

C. Bonet Durán

Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona

Agente: J. Bonet del Río, Perito Industrial, S. J. C.



PATENTE DE INTRODUCCION

por 5 años

para "Un procedimiento de confección de puños de triples vistas"-----

a favor de D. Antonio ROMANA, domiciliado en BARCELONA.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la explotación exclusiva de un procedimiento para la confección de puños para camisas, por cual confección se logra que tales puños puedan disponerse bajo tres maneras distintas de exhibición, lo que ofrece la ventaja de que cuando se ensucian o se deterioran, guardando una cierta combinación, pueden ser transformados para que la parte vista del puño sea distinta de la anterior ocultándose la que ofrecía el aspecto sucio o deteriorado.



- 2 -

El procedimiento de confección mencionado se funda en lo siguiente: el puño se compone de tres piezas, dos de las cuales se superponen entre sí en un cierto trecho, quedando separadas en el resto, otra pieza se superpone sobre estas dos porciones separadas, quedando constituido el puño de modo que forma tres partes, una de las cuales es la que va unida a la manga de la camisa, y las otras dos constituyen otras tantas alas que pueden ser rebatidas sobre la primera, llevando esta unido un botón a cada lado para poder abrochar las antedichas alas mediante correspondientes ojales practicados en ellas.

En los dibujos adjuntos se representa, por vía de ejemplo, un caso de ejecución de un puño confeccionado con arreglo al procedimiento que es objeto de la patente de introducción de que se trata.

Como se demuestra en dicho dibujo, en A se halla la parte que va unida a la manga B de la camisa, y está formada por dos telas u hojas de tejido superpuestas C y D desde E a F, y en este extremo o límite F se bifurcan las dos hojas de tela para formar dos alas G y H. Se superpone a estas dos alas una tela I, de modo que dichas alas quedan constituidas también por doble tela.

A uno y otro lado y en situación central de la parte A van aplicados dos botones, uno de los cuales J solamente puede ser visto en el dibujo y llamaremos J' al oculto para mayor claridad de la explicación. En las dos alas G y H están respectivamente practicados dos ojales K y L, para poder ser afianzados en los botones J y J' de manera que el borde extremo del puño quede constituido en M-N.



De este modo formado el puño, puede ser exhibido bajo tres "vistas" o combinaciones:

1ª Estando cada una de las alas G y H rebatida a uno y otro lado respectivamente de la parte A, y los botones J y J' abrochados a los respectivos ojales K y L.

2ª Estando las dos alas G y H rebatidas hacia el interior de la parte A, abrochándose el botón J a ambos ojales K y L.

3ª Estando las dos alas G y H rebatidas hacia el exterior de la parte A, abrochándose el botón J' a los dos ojales K y L.

En cada una de las tres combinaciones explicadas, la parte vista o exhibida del puño es distinta de las otras, de modo que se cumple lo dicho al principio de esta memoria.

Las tres telas de que se compone cada puño se unen entre sí mediante cosidos correspondientes, efectuados del modo ordinario.

A estos puños pueden dárseles configuraciones y dimensiones muy variadas.

N O T A

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la explotación exclusiva de la confección de puños para camisas, formándolos de tres piezas, dos de las cuales están unidas entre sí en una cierta extensión quedando separadas en el resto, y superponiéndose la tercera pieza a estas dos porciones para formar dos alas que pueden ser rebatidas sobre una y otra cara de la parte o pieza que va unida a la manga de la camisa, llevando en dichas



26 JUL 1927

- 4 -

dos caras respectiva y proximately a la manga, dos botones que pueden ser abrochados en ojales practicados en ambas alas, con lo cual se logra que el puño pueda exhibirse mediante tres aspectos o vistas distintas.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

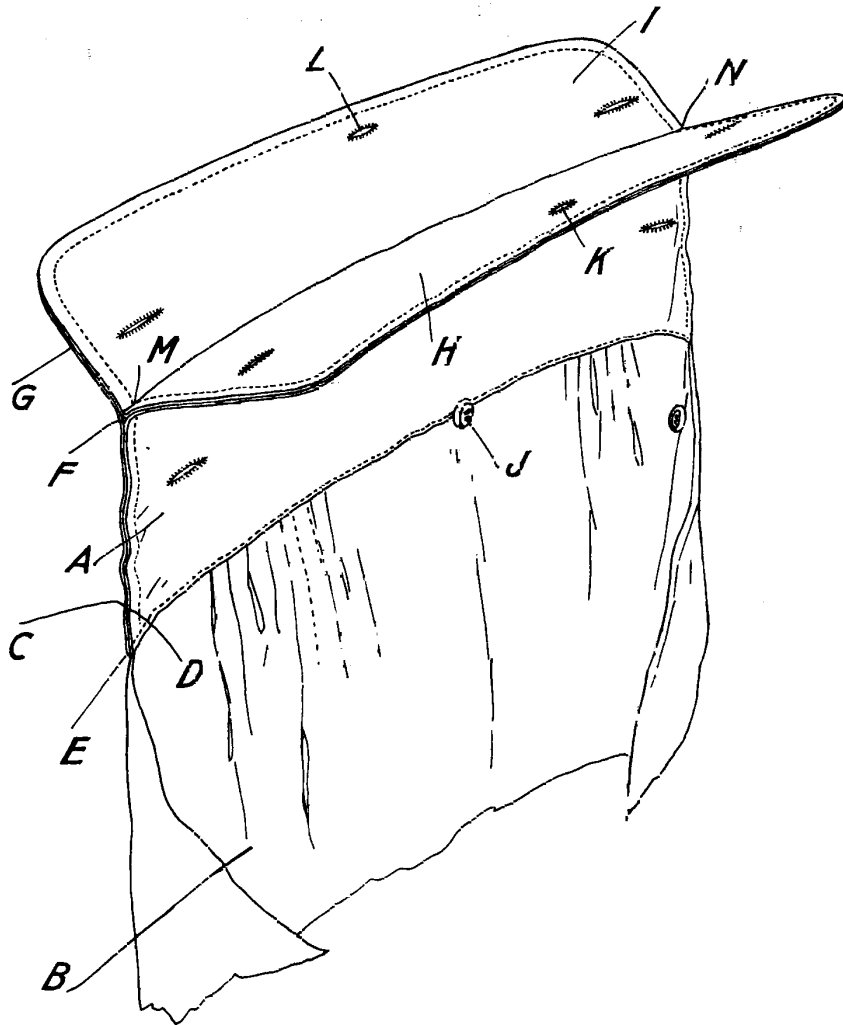
"Un procedimiento de confección de puños de triples vistas".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Julio de 1927.

P. p. de D. Antonio ROMANA,

120 00 JUN 1927
ESPECIAL NOVI



ESCALA 1/10
Barcelona 25 de Julio 1927
[Signature]